

RECURSO REPOSICION PROCESO 73001400300820190047500

gentil rodriguez <gentilrodriguez@yahoo.es>

Jue 18/08/2022 17:03

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E. S. D.

Ref.: Ordinario de Simulación de MARINA ROBAYO DE CABEZAS contra ROSENDO CABEZAS GUZMAN y OTROS.
Radicación 73001400300820190047500.

GENTIL ENRIQUE RODRÍGUEZ VARÓN, en mi calidad de apoderado de la demandante, solicito a usted con el debido respeto se reponga el auto del 16 de los corrientes, mediante el cual requirió a los demandados a pagar los gastos de la pericia "so pena de declarar desistida la prueba", pero resulta que la prueba la solicité como apoderado de la demandante y en consecuencia no se nos puede afectar declarando desistida la prueba cuando de manera oportuna mi mandante pagó los gastos de la pericia, en consecuencia se debe aplicar otra clase de sanción a los demandados si continúan renuentes a pagar los gastos del peritaje.

De la Señora Juez, atentamente,

GENTIL ENRIQUE RODRÍGUEZ VARÓN

C. C. 19.197.514 Bogotá

T. P. 23.134 C. S. de la Judicatura